



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Junta de Gobierno Local

12 de agosto de 2016

Sres. Asistentes:

Presidente :

D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente

Zaragoza García

D. José Francisco Reinoso

Reinoso

Secretario Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,  
a 12 de agosto de 2016 , siendo  
las diez horas se reúnen en la Casa  
Consistorial los señores Concejales  
expresados al margen para asistir a  
sesión ordinaria en primera  
convocatoria de la Junta de Gobierno  
Local, sido citados con la antelación y  
forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso  
Luque Cabrera y con la asistencia del  
Secretario Acctal D<sup>a</sup> Rocío Morera  
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 29 de julio de 2016, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 1/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 1/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Código Seguro De Verificación:	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n.º1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º	Descripción	Euros
450	16100003	BOJA N.º80 DE 28/04/2016 "Programa Extraordinario para Suministros Vitales 2016"	3000.00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3000.00</b>

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
231	480	BOJA N.º80 DE 28/04/2016 "Programa Extraordinario para	3000.00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GgZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n.º1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

			Suministros Vitales 2016”	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

3.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 2/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Concepto	N.º de Operación	Descripción	Euros
461	116100026	Resolución N° 2027/2016 "Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal." GAFA: 16100001	2.506,78
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.506,78</b>

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
231	131	216100472	Resolución N° 2027/2016 "Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal." GAFA: 16100001	2.506,78
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.506,78</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n.º 1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

4.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 3/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 3/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.ºde Operación	Descripción	Euros
399	116100025	Modificación de crédito para el Desbroce y Limpieza del Terreno de Jaisobeta, S.L.	200,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>200,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación	Descripción	Euros
450	210	216100471	Modificación de crédito para el Desbroce y Limpieza del Terreno de Jaisobeta, S.L.	200,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	200,00

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

5.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 4/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 4/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GgZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n.º1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º de Operación.	Descripción	Euros
720	116100036	Empleo Estable 2016 "3ª Fase y última adecuación y puesta valor Instalaciones Deportivas". GAFA: 16000002.	73.500,00
750	116100036	Empleo Estable 2016 "3ª Fase y última adecuación y puesta valor Instalaciones Deportivas". GAFA: 16000002.	24.806,25
761	116100036	Empleo Estable 2016 "3ª Fase y última adecuación y puesta valor Instalaciones Deportivas". GAFA: 16000002.	8.268,75
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>106.575,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación.	Descripción	Euros
342	609	216100610	Empleo Estable 2016 "3ª Fase y última adecuación y puesta valor Instalaciones Deportivas". GAFA: 16000002.	106.575,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>106.575,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

6.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 5/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 5/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		







Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n.º1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 5/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º de Operación.	Descripción	Euros
720	116100035	Garantías de Rentas 2016 "2ª Fase Ampliación Cementerio Municipal". GAFA: 16000001	26.633,00
750	116100035	Garantías de Rentas 2016 "2ª Fase Ampliación Cementerio Municipal". GAFA: 16000001	8.988,64
761	116100035	Garantías de Rentas 2016 "2ª Fase Ampliación Cementerio Municipal". GAFA: 16000001	2.996,21
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.617,85</b>

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n.º1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación.	Descripción	Euros
164	609	216100609	Garantías de Rentas 2016 "2ª Fase Ampliación Cementerio Municipal". GAFA: 16000001	38.617,85
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>38.617,85</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

7.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 6/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 6/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2016, del

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º de Operación.	Descripción	Euros
450	116100028	BOJA Nº 80 de 28/04/2016 "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación". ". GAFA: 16100002	13.275,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.275,00</b>

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación.	Descripción	Euros
231	131	216100520	BOJA Nº 80 de 28/04/2016 "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación". ". GAFA: 16100002	13.275,00
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.275,00</b>

Código Seguro De Verificación:	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

8.- Aprobación Expediente de Modificación de Créditos por CGI 7/2016: Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 7/2016, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 11 de agosto de 2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º de Operación.	Descripción	Euros
461	116100033	Modificación de crédito "PDI. Escuela de Verano 2016". GAFA: 16100004.	3.000.00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

		<b>TOTAL INGRESOS</b>	3.000,00

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria		N.º de Operación.	Descripción	Euros
326	131	216100591	Modificación de crédito "PDI. Escuela de Verano 2016". GAFA: 16100004.	2.763,76
326	224	216100591	Modificación de crédito "PDI. Escuela de Verano 2016". GAFA: 16100004.	72,77
326	226	216100591	Modificación de crédito "PDI. Escuela de Verano 2016". GAFA: 16100004.	163,47
			<b>TOTAL GASTOS</b>	3.000,00

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

9.- Aprobación de los expedientes N.º:262/2016/124 (Manuel Padilla Gil. Limpieza dependencias municipales); N.º 262/2016/125 (Renu Mecic. Limpieza dependencias municipales) y N.º 262/2016/126 (María González Rodríguez. Limpieza dependencias municipales) de contratación de personal laboral temporal: A la vista de la propuesta del Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado nº1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar las siguientes obras o servicios, según los expedientes que se relacionan:

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Departamento correspondiente.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Contratar a tres trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2016/124; nº:262/2016/125 y nº 262/2016/126 por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



Ayuntamiento de Castilleja del Campo  
C/. Antonio Machado n°1, P4103000H  
CP:41810-Castilleja del Campo

SECRETARIA

acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GqZNabiariuoXHkrB89sHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	02/11/2016 09:23:28
	Rocio Morera Marquez	Firmado	02/11/2016 08:10:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

